GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 067 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 4 MAR 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1783-2019-GGR, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Obra;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 062-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de fecha 06 de marzo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RÍO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDES, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANÉ Y AZÁNGARO – REGION PUNO (TRAMO III);

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RÍO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDES, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANÉ Y AZÁNGARO – REGION PUNO (TRAMO III).

PRESIDENTE: EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA
MIEMBROS: ROGER RAUL YUCRA YUCRA
FRANCLIN JESUS TINA GUTIERREZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PUNO